

## XI. EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS Y POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

### EVALUACIONES EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2023

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 45, 78, 85, 110 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); 27 del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el Ejercicio Fiscal 2023; y conforme a lo señalado en los numerales Décimo Sexto y Décimo Séptimo de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal (Lineamientos de Evaluación), se informa sobre las evaluaciones entregadas a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) por las dependencias y entidades responsables de los Programas presupuestarios (Pp) y políticas públicas evaluadas, en el periodo de abril a junio de 2023.

Dichas evaluaciones se realizaron en el marco del Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal para el Ejercicio Fiscal 2022 (PAE 2022), así como de los PAE correspondientes a los ejercicios 2021, 2020 y 2019, emitidos de manera conjunta por la SHCP y por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

De abril a junio de 2023, se recibieron en la SHCP seis evaluaciones: cuatro en materia de Diseño, una de Consistencia y Resultados y una de Procesos, de acuerdo con la siguiente tabla:

**CUADRO 1 DE 12**  
**Evaluaciones recibidas por la SHCP de abril a junio 2023**

Tipo de Evaluación y Ramo	Número de Evaluaciones según Instancia de Coordinación y totales abril a junio de 2023		
	SHCP	CONEVAL	TOTAL
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>6</b>
<b>En materia de Diseño</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>4</b>
09-Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	3	-	3
16-Medio Ambiente y Recursos Naturales	-	1	1
<b>Consistencia y Resultados</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>
50-Instituto Mexicano del Seguro Social	1	-	1
<b>Procesos</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
16- Medio Ambiente y Recursos Naturales	-	1	1

Nota: Se representan con (-) los casos en los que no hay información para reportar.

FUENTE: Unidad de Evaluación del Desempeño, con información proporcionada por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

## SÍNTESIS DE EVALUACIONES

En este apartado se presentan los principales resultados de las seis evaluaciones reportadas a la SHCP en el segundo trimestre de 2023. La información reportada en las síntesis de las evaluaciones se integra a partir de la información que las dependencias y entidades remitieron en el documento denominado Formato de Aspectos Relevantes de la Evaluación (FARE), el cual se basa en el informe final presentado por la instancia evaluadora, remitido a la SHCP, conforme a lo establecido en el artículo 110 de la LFPRH.

En cada una de ellas se incluye la siguiente información:

**CUADRO 2 DE 12**

Nombre de la evaluación:		[Nombre de la evaluación de acuerdo con lo indicado en los TdR / Título del informe final]	
<b>Objetivo de la evaluación:</b>	[Objetivo general de la evaluación con base en lo indicado en TdR]		
<b>Tipo de evaluación:</b>	[Tipo de evaluación de acuerdo con lo indicado en PAE]		
<b>PAE:</b>	[Año a cuatro dígitos]		
<b>Años evaluados:</b>	[Años evaluados a cuatro dígitos del periodo en que se realiza la evaluación]		
<b>Ramo:</b>	[Clave y denominación del ramo al que pertenece el (los) Pp evaluado(s)]		
<b>Modalidad y Clave Pp:</b>	[Clave a una letra y tres dígitos]	<b>Denominación Pp:</b>	[Denominación del Pp de acuerdo con el PEF vigente] [Enlistar todos los Pp que forman parte de la evaluación]
<b>Unidad Administrativa (UA):</b>	[Denominación de la(s) Unidad(es) responsable(s) de operar el Pp evaluado]		
<b>Instancia Evaluadora (IE)</b>	<b>Denominación:</b>	[Denominación o razón social de la IE]	
	<b>Coordinador(a):</b>	[Nombre de la persona coordinadora de la evaluación]	
	<b>Colaboradores(as):</b>	[Nombre de los(as) tres principales colaboradores(as) de la IE]	
<b>Procedimiento de contratación:</b>	[Procedimiento de contratación con base en la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público]	<b>Costo de la evaluación:</b>	[Costo de la evaluación en pesos mexicanos, especificando si se incluye el IVA]
<b>Tipo de contratación:</b>	[Especificar si el contrato es individual o consolidado]	<b>Fuente de financiamiento:</b>	[Especificar: recursos fiscales, propios, internacional, etc.]
<b>Instancia de coordinación de la evaluación:</b>	[Unidad de Evaluación del Desempeño o Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social]		
<b>Disponible en:</b>	[Liga del Portal de Transparencia Presupuestaria]		
<b>Descripción del Programa</b>			
De manera breve, se describe en esta sección los siguientes elementos: Año de inicio del Pp, en caso de que aplique señalar si es resultado de una fusión/escisión o similar; Objetivo del Pp (Propósito del Pp según su MIR, objetivo del Pp según la FID, objetivo general del documento normativo u objetivo central del diagnóstico, de los documentos vigentes); población objetivo del Pp y descripción de sus principales componentes, bienes o servicios que entrega el Pp.			
<b>Principales hallazgos de la evaluación</b>			
Se resumen los principales hallazgos de la evaluación externa con base en el análisis FODA, en la sección de conclusiones o valoración final del programa. Para los casos en que la evaluación contenga una valoración cuantitativa global del programa, deberá incluirse en esta sección.			
<b>Principales recomendaciones de la evaluación</b>			
Se resumen las principales recomendaciones o sugerencias emitidas por la IE. Las recomendaciones que se retomen en este apartado deberán ser claras, relevantes, justificadas y factibles; la redacción deberá iniciar con un verbo en infinitivo (por ejemplo, realizar, analizar, evaluar, elaborar, monitorear, etc.			
<b>Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación</b>			
Se resumen aquellas recomendaciones que pudieran ser de utilidad para la toma de decisiones en el proceso de programación y presupuestación del ejercicio inmediato posterior, incluido, pero no limitado a: cambio de denominación del Pp, fusión del Pp con otros Pp, escisión del Pp en dos o más Pp, resectorización, cambio de la modalidad presupuestaria o la eliminación del Pp.			

### Ejemplo de tabla con información de las Evaluaciones

El detalle de los informes finales de las evaluaciones se encuentra disponible para consulta y descarga en el Portal de Transparencia Presupuestaria (PTP)<sup>1</sup>.

## EVALUACIONES EN MATERIA DE DISEÑO

Este tipo de evaluaciones tiene el objetivo de evaluar el diseño de los Pp, partiendo del análisis del tipo de intervención seleccionado para el logro de sus objetivos y la valoración de sus elementos conceptuales y operativos, a efecto de identificar áreas de oportunidad y proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

En el periodo, se recibieron cuatro evaluaciones en materia de Diseño, de las cuales tres se realizaron a Pp del ámbito no social y una a Pp del ámbito social.

### CUADRO 3 DE 12

#### Evaluación en materia de Diseño del Pp 09-G001 “Regulación y supervisión del programa de protección y medicina preventiva en transporte multimodal”.

<b>Nombre de la evaluación:</b>	Evaluación en materia de Diseño del Pp G001 “Regulación y supervisión del programa de protección y medicina preventiva en transporte multimodal”.		
<b>Objetivo de la evaluación:</b>	Evaluar el diseño del Pp G001.- Regulación y supervisión del programa de protección y medicina preventiva en transporte multimodal, partiendo del análisis del tipo de intervención seleccionado para el logro de sus objetivos y la valoración de sus elementos conceptuales y operativos, a efecto de identificar áreas de oportunidad y potenciar la mejora continua del Pp.		
<b>Tipo de evaluación:</b>	Diseño		
<b>PAE:</b>	2019		
<b>Año evaluado:</b>	2022		
<b>Ramo:</b>	09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes		
<b>Modalidad y Clave Pp:</b>	G001	<b>Denominación Pp:</b>	Regulación y supervisión del programa de protección y medicina preventiva en transporte multimodal
<b>Unidad Responsable (UR):</b>	Dirección General de Protección y Medicina Preventiva en el Transporte (DGPMPT) y los 31 centros SCT en entidades federativas (todas las entidades excepto Ciudad de México).		
<b>Instancia Evaluadora (IE)</b>	<b>Denominación:</b>	Mtro. Fernando Román Márquez Colín	
	<b>Coordinador(a):</b>	Mtro. Fernando Román Márquez Colín	
	<b>Colaboradores(as):</b>	Mtro. Marco Polo Rodríguez Sánchez Lic. Cynthia Gurrola Escamilla Lourdes Evelyn Márquez Colín	
<b>Procedimiento de contratación:</b>	Adjudicación Directa	<b>Costo de la evaluación:</b>	\$261,000.00 con IVA incluido
<b>Tipo de contratación:</b>	Individual	<b>Fuente de financiamiento:</b>	Recursos fiscales
<b>Instancia de coordinación de la evaluación:</b>	Unidad de Evaluación del Desempeño de la SHCP		
<b>Disponible en:</b>	<a href="https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2023/09G001PHDI19.zip">https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2023/09G001PHDI19.zip</a>		
<b>Descripción del Programa</b>	El Pp inició sus operaciones en 2008 de manera simultánea a la implantación de la nueva Estructura Programática en la APF; en 2022 está a cargo de 32 UR de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y		

<sup>1</sup> <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/evaluaciones>

Transportes (SICT), las cuales son la Dirección General de Protección y Medicina Preventiva en el Transporte (DGPMPT) y los 31 Centros SICT (uno por cada Entidad Federativa). A partir de entrevistas realizadas con funcionarios de la DGPMPT se detectó que mediante el Pp se producen o generan los siguientes productos, entregables, componentes o mecanismos de intervención: 1) emisión de la normativa que regula la medicina preventiva en el transporte federal, 2) aplicación de exámenes psicofísicos integrales, 3) aplicación de exámenes toxicológicos, 4) supervisión a instancias que realizan exámenes médicos, 5) aplicación de exámenes médicos en operación, 6) investigación médica de accidentes e incidentes de transporte. En el diagnóstico del Pp se indica que su población potencial y su población objetivo es el «Personal que opera, conduce o auxilia el transporte público federal en las vías generales de comunicación»; que puede interpretarse como «Personas que trabajan dentro del transporte público federal» o como «Personal ocupado dentro del transporte público federal», según el mismo documento; población (potencial y objetivo) que asciende a 21,576,358 personas.

#### Principales hallazgos de la evaluación

- El documento denominado como «Diagnóstico. Dirección General de Protección y Medicina Preventiva en el Transporte. Programa G001. Regulación y supervisión del programa de protección y medicina preventiva en el transporte multimodal» requiere de ajustes relevantes.
- La redacción del problema público cuenta con áreas de mejora.
- La redacción del objetivo central del Pp cuenta con áreas de mejora.
- No se detectó una estrategia de cobertura para el Pp.
- La estructura de la MIR del Pp cuenta con importantes áreas de mejora debido a que no refleja su diseño real.

#### Principales recomendaciones de la evaluación

- En el diagnóstico del Pp 1) profundizar en el apartado de antecedentes del Pp; 2) actualizar las estadísticas empleadas relativas a accidentes en el país y del apartado de Estrategia de cobertura; 3) guardar consistencia entre el diagnóstico del Pp; 4) en algunos apartados del diagnóstico se hace referencia a un Pp modalidad 'E', pero el diagnóstico versa sobre un Pp modalidad 'G'; por lo que debe corregirse; 5) integrar una descripción breve de las relaciones que existen entre causas y efectos así como entre medios y fines de los árboles de problemas y de objetivos; 6) actualizar el apartado sobre la aportación del Pp a la planeación nacional y programas derivados del PND; 7) actualizar las cifras a partir del Censo Económico 2019 y 8) Actualizar la MIR del diagnóstico, el problema, objetivo central y poblaciones en función de las recomendaciones de esta evaluación y que esta MIR sea consistente con la MIR registrada en el Postal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).
- Reformular la definición de problema público como: «El personal involucrado en la operación de los modos de transporte presenta condiciones psicofísicas inadecuadas para realizar sus funciones».
- Reformular el objetivo central del Pp como: «El personal involucrado en la operación de los modos de transporte presenta condiciones psicofísicas adecuadas para realizar sus funciones».
- Elaborar una estrategia de cobertura para el Pp.
- En la MIR 2023 del Pp: definir como Propósito: «El personal involucrado en la operación de los modos de transporte presenta condiciones psicofísicas adecuadas para realizar sus funciones» y como indicadores a los siguientes tres: Proporción de personas a las que se les realiza examen médico en operación y que lo aprueban, Proporción de Centros SCT que operan en apego a la normativa, y Proporción de terceros autorizados que operan en apego a la normativa; 2) definir un Componente para cada producto o tipo de intervención del Pp G001, los cuales son los siguientes: Emisión de la normativa que regula la medicina preventiva en el transporte federal; Exámenes Psicofísicos Integrales; Exámenes toxicológicos aplicados; Supervisión a instancias que realizan exámenes médicos; Exámenes médicos en operación e Investigación Médica de Accidentes e Incidentes de Transporte.

#### Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

Los exámenes médicos realizados en el marco del Pp también podrían efectuarse con un Pp modalidad 'E' de «Prestación de Servicios Públicos», por lo que no se descarta que una alternativa programática sea escindir el Pp G001 en dos: uno modalidad 'G' que concentre las labores de regulación y supervisión y otro modalidad 'E' con el que se efectúen los exámenes.

**CUADRO 4 DE 12**  
**Evaluación en materia de Diseño del Pp 09-K027 “Mantenimiento de Infraestructura”.**

<b>Nombre de la evaluación:</b>	Evaluación en materia de Diseño del Pp K027 “Mantenimiento de Infraestructura”.		
<b>Objetivo de la evaluación:</b>	Evaluar el diseño del Pp K027 “Mantenimiento de Infraestructura” partiendo del análisis del tipo de intervención seleccionado para el logro de sus objetivos y la valoración de sus elementos conceptuales y operativos, a efecto de identificar áreas de oportunidad y potenciar su mejora continua.		
<b>Tipo de evaluación:</b>	Diseño		
<b>PAE:</b>	2021		
<b>Año evaluado:</b>	2022		
<b>Ramo:</b>	09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes		
<b>Modalidad y Clave Pp:</b>	K027	<b>Denominación Pp:</b>	Mantenimiento de Infraestructura
<b>Unidad Responsable (UR):</b>	Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA) Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A de C.V. Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano		
<b>Instancia Evaluadora (IE)</b>	<b>Denominación:</b>	Mtro. Fernando Román Márquez Colín	
	<b>Coordinador(a):</b>	Mtro. Fernando Román Márquez Colín	
	<b>Colaboradores(as):</b>	Lic. Cynthia Noemi Gurrola Escamilla Lourdes Evelyn Márquez Colín	
<b>Procedimiento de contratación:</b>	Licitación Pública Nacional	<b>Costo de la evaluación:</b>	\$232,000.00 con IVA incluido
<b>Tipo de contratación:</b>	Contrato Individual	<b>Fuente de financiamiento:</b>	Recursos Fiscales
<b>Instancia de coordinación de la evaluación:</b>	Unidad de Evaluación del Desempeño de la SHCP		
<b>Disponible en:</b>	<a href="https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2023/09K027PHDI21.zip">https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2023/09K027PHDI21.zip</a>		
<b>Descripción del Programa</b>			
<p>El P inició sus operaciones en 2008 y en 2022 está a cargo de las siguientes tres UR sectorizadas a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT): «Aeropuertos y Servicios Auxiliares» (ASA), «Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V» (AICM) y «Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano» (SENEAM). Las UR a cargo del Pp K027 en el documento denominado «Diagnóstico del programa presupuestario “K027.- Mantenimiento de Infraestructura”, 2019» (Diagnóstico) definen el problema público que busca atender el Pp como: «La infraestructura aeroportuaria y portuaria, con que cuentan las UR del Ramo 9 para realizar sus funciones sustantivas, presenta daño o deterioro», a su población potencial y objetivo como «La infraestructura aeroportuaria y portuaria con que cuentan las UR del Ramo 9 para realizar sus funciones sustantivas», al objetivo central que busca alcanzar como «La infraestructura aeroportuaria y portuaria, con que cuentan las UR del Ramo 9 para realizar sus funciones sustantivas, presenta un adecuado estado» y a los productos o mecanismos de intervención que se generan mediante el Pp como Programas y Proyectos de Inversión (PPI) enfocados al mantenimiento de infraestructura.</p>			
<b>Principales hallazgos de la evaluación</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>En la sección de «Problema o necesidad pública», en función de las características sugeridas por la Metodología de Marco Lógico (MML), se identificaron áreas de mejora en la redacción del enunciado del problema público que busca atender el Pp K027.</li> <li>El diseño del Pp es una alternativa de intervención sólida para atender su problema público identificado, pero con áreas de oportunidad en algunos de sus elementos conceptuales clave como lo es una correcta identificación de su población potencial y objetivo.</li> <li>El Pp K027 no cuenta con una estrategia de cobertura que tenga las características que se solicita valorar, por lo que se recomienda la elaboración de dicha estrategia. Con relación a la cuantificación de la población atendida, las UR no cuentan con un listado o relación (análogo a un padrón) de los «puntos de infraestructura aeroportuaria» que son intervenidos en cada ejercicio fiscal, por lo que se recomienda que las UR a cargo del Pp K027 diseñen y recaben la información de un listado o relación con los puntos de infraestructura que son intervenidos cada año.</li> <li>El objetivo del Pp y los productos o mecanismos de intervención que genera son consistentes con los de un Pp modalidad «K.- Proyectos de Inversión», los cuales se caracterizan por ser «Proyectos de inversión sujetos a registro en la Cartera que integra y administra la Unidad de Inversiones de la Subsecretaría de Egresos».</li> </ul>			

- En la sección de «Instrumento de Seguimiento del Desempeño», el equipo evaluador, al contrastar el Resumen Narrativo de la MIR 2022 del Pp K027 con su diseño plasmado en su Diagnóstico, identificó que hay una inconsistencia importante entre ambos documentos, ya que la MIR no refleja el diseño real del Pp, al solamente contener las acciones de «Aeropuertos y Servicios Auxiliares», pero no las del «Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V.» y «Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano».

**Principales recomendaciones de la evaluación**

- Adecuar la definición de problema público de la siguiente forma: «Las Unidades Responsables del Ramo 9 enfocadas al ámbito aeroportuario operan infraestructura en estado inadecuado».
- Explorar la posibilidad de que las UR a cargo del Pp K027 realicen un análisis de efectos diferenciados en función de la situación particular de cada tipo de infraestructura, de tal forma que, de ser factible, se pudiese incorporar en el Diagnóstico una estimación de las necesidades de mantenimiento que se tienen por cada tipo («Aeropuertos de la Red ASA», «Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México», «Estaciones y puntos de suministro de combustibles de aviación» y «Sistemas y equipos para ayuda a la navegación aérea»), lo cual permitirá, a su vez, tener una aproximación de la magnitud del problema público.
- Complementar las experiencias revisadas con la integración de una justificación teórica sobre los beneficios que genera el mantenimiento para cada tipo de infraestructura aeroportuaria que es el ámbito de acción del Pp («Aeropuertos de la Red ASA», «Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México», «Estaciones y puntos de suministro de combustibles de aviación» y «Sistemas y equipos para ayuda a la navegación aérea») similar, ya sea en el ámbito nacional o internacional que sea operada por entes públicos u organizaciones privadas, para lo cual se podrían consultar fuentes de información nacionales e internacionales.
- Ajustar el objetivo directo del Pp K027 como: «Las Unidades Responsables del Ramo 9 enfocadas al ámbito aeroportuario operan infraestructura en estado adecuado».
- Modificar el nombre del Pp por el de «Mantenimiento de infraestructura aeroportuaria».
- Elaborar y publicar un documento descriptivo (análogo a Reglas de Operación o lineamientos), el cual esté integrado por, al menos, los siguientes apartados: descripción de las Unidades Responsables que están a cargo del Pp, problema público que se busca atender, árbol del problemas, árbol de objetivos, objetivos del Pp, poblaciones potencial, objetivo y atendida, detalle de cada uno de los tipos de infraestructura susceptibles de ser atendidos por el Pp, así como la dinámica operativa que siguen los PPI que se ejecutan.

**Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación**

Como resultado del análisis realizado por el equipo evaluador se plantea modificar el nombre del Pp por el de «Mantenimiento de infraestructura aeroportuaria», esto con la finalidad de acotar el ámbito de acción del Pp K027 solamente al ámbito de dicha infraestructura.

**CUADRO 5 DE 12**
**Evaluación en materia de Diseño del Pp 09-E026 “Conservación y Operación de Infraestructura Aeroportuaria en la Ciudad de México”.**

<b>Nombre de la evaluación:</b>	Evaluación en materia de Diseño del Pp E026 “Conservación y operación de infraestructura aeroportuaria en la Ciudad de México”.		
<b>Objetivo de la evaluación:</b>	Evaluar el diseño del Pp E026 “Conservación y Operación de Infraestructura Aeroportuaria en la Ciudad de México” partiendo del análisis del tipo de intervención seleccionado para el logro de sus objetivos y la valoración de sus elementos conceptuales y operativos, a efecto de identificar áreas de oportunidad y potenciar su mejora continua.		
<b>Tipo de evaluación:</b>	Diseño		
<b>PAE:</b>	Complementaria		
<b>Año evaluado:</b>	2022		
<b>Ramo:</b>	09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes		
<b>Modalidad y Clave Pp:</b>	E026	<b>Denominación Pp:</b>	Conservación y Operación de Infraestructura Aeroportuaria en la Ciudad de México
<b>Unidad Responsable (UR):</b>	Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A de C.V.		
<b>Instancia Evaluadora (IE)</b>	<b>Denominación:</b>	Mtro. Fernando Román Márquez Colín	
	<b>Coordinador(a):</b>	Mtro. Fernando Román Márquez Colín	
	<b>Colaboradores(as):</b>	Lic. Cynthia Noemi Gurrola Escamilla Lourdes Evelyn Márquez Colín	
<b>Procedimiento de contratación:</b>	Licitación Pública Nacional	<b>Costo de la evaluación:</b>	\$232,000.00 con IVA incluido
<b>Tipo de contratación:</b>	Contrato Individual	<b>Fuente de financiamiento:</b>	Recursos Fiscales
<b>Instancia de coordinación de la evaluación:</b>	Unidad de Evaluación del Desempeño de la SHCP		
<b>Disponible en:</b>	<a href="https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2023/09E026CHDI22.zip">https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2023/09E026CHDI22.zip</a>		
<b>Descripción del Programa</b>			
<p>El Pp es operado por las Unidades Responsables: «Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V.» (AICM) y «Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S.A. de C.V.» (SACM), mismas que tienen la figura de empresas de participación estatal mayoritaria. Las UR AICM y SACM están adscritas al Ramo 09 «Infraestructura, Comunicaciones y Transportes». El Pp E026 inició operaciones bajo su configuración actual en el ejercicio fiscal 2009, por lo que desde entonces no ha sido objetivo de cambios sustanciales en los elementos medulares que integran su diseño de política pública.</p>			
<b>Principales hallazgos de la evaluación</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>El Pp cuenta con un documento denominado «Diagnóstico del programa presupuestario E026.- Conservación y operación de infraestructura aeroportuaria en la Ciudad de México».</li> <li>El enfoque de la definición de problema público presentada en el Diagnóstico del Pp E026 se considera que es pertinente debido a que se trata de un Pp modalidad «E», el cual es operado por las empresas AICM y SACM y, en teoría, la necesidad de que el estado proporcione algún tipo de servicio público deriva de que se busca con ello mejorar la gestión en su prestación.</li> <li>La modalidad presupuestaria del Pp E026 es consistente con el objetivo que busca alcanzar y con su mecanismo de intervención.</li> </ul>			
<b>Principales recomendaciones de la evaluación</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Incorporar en la actualización del Diagnóstico un apartado en el que se describa el flujograma de la operación y actores que participan en la prestación de cada tipo de servicio que se genera el Pp.</li> <li>Complementar el Diagnóstico del Pp E026 mediante la incorporación en la sección de «experiencias de atención» de la normativa nacional e internacional que define por cada servicio aeroportuario que se deba prestar de una forma y no de otra, puesto que ello limita a las UR a cargo del Pp con relación a su elección sobre el mecanismo de intervención.</li> </ul>			
<b>Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación</b>			
Elaborar una estimación de los recursos presupuestarios que el Pp E026 necesitará para los ejercicios fiscales 2023, 2024 y 2025 con la finalidad de que ello pueda ser un insumo que apoye a los ejercicios de planeación de las UR a cargo del Pp			

**CUADRO 6 DE 12****Evaluación en materia de Diseño del Pp 16-S046 “Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible”.**

<b>Nombre de la evaluación:</b>	Evaluación en materia de diseño del Pp S046 “Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible”.		
<b>Objetivo de la evaluación:</b>	Evaluar el diseño del Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCOCODES) con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.		
<b>Tipo de evaluación:</b>	Diseño		
<b>PAE:</b>	2021		
<b>Año evaluado:</b>	2022		
<b>Ramo:</b>	16 Medio Ambiente y Recursos Naturales		
<b>Modalidad y Clave Pp:</b>	S046	<b>Denominación Pp:</b>	Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible
<b>Unidad Responsable (UR):</b>	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas		
<b>Instancia Evaluadora (IE)</b>	<b>Denominación:</b>	Mtro. Víctor Aguilar Hernández - Consultor Independiente	
	<b>Coordinador(a):</b>	Mtro. Víctor Aguilar Hernández - Consultor Independiente	
	<b>Colaboradores(as):</b>	Mtro. Alberto Arturo Cerón Martínez.	
<b>Procedimiento de contratación:</b>	Licitación Pública Nacional	<b>Costo de la evaluación:</b>	\$208,800.00 con IVA incluido
<b>Tipo de contratación:</b>	Adjudicación Directa	<b>Fuente de financiamiento:</b>	Recursos Fiscales
<b>Instancia de coordinación de la evaluación:</b>	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
<b>Disponible en:</b>	<a href="https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2023/16E046PCDI21.zip">https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2023/16E046PCDI21.zip</a>		
<b>Descripción del Programa</b>			
<p>El Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible, es resultado de una revisión y rediseño realizado en 2019, con el objeto de mejorar la eficiencia de los recursos humanos, materiales y financieros, facilitando las acciones de ejecución, seguimiento y evaluación. El objetivo del programa, de acuerdo a sus Reglas de Operación y al propósito de su MIR es: Los habitantes de las localidades ubicadas en las Áreas Naturales Protegidas de carácter federal y sus zonas de influencia aprovechan los recursos naturales de forma sostenible. En este sentido, la población objetivo identificada en sus documentos normativos son: Las mujeres y hombres de 18 o más años de edad, que conformen grupos organizados, así como, Ejidos y Comunidades, que sean propietarios, poseedores, usufructuarios o usuarios de los recursos naturales comprendidos en las localidades de los municipios o demarcaciones territoriales de las Áreas Naturales Protegidas y sus Zonas de Influencia.</p> <p>El Programa ofrece apoyos monetarios para los siguientes tipos de apoyos: I. Estudios técnicos, II. Proyectos, III. Cursos de capacitación y IV. Brigadas de contingencia ambiental.</p>			
<b>Principales hallazgos de la evaluación</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Pp tiene claro el problema que busca resolver; justifica teórica y normativamente su intervención. Contribuye al PND, a los Objetivos prioritarios del PRONANP y PROMARNAT.</li> <li>• Cuenta con una estrategia de cobertura definida en diferentes documentos, que requiere integrar en una propuesta integrada. El Pp, recopila información relevante que caracteriza a los beneficiarios del programa y el acceso a los diferentes apoyos, lo que permite informar avances y resultados del Programa.</li> <li>• El programa tiene en su MIR áreas de mejora, fundamentalmente en la actualización de sus fichas técnicas y en su lógica horizontal, que requiere ajustes relevantes en los medios de verificación y los supuestos.</li> <li>• El Pp cuenta con mecanismos de transparencia y estrategias para promover que los habitantes de las Áreas Naturales Protegidas participen; se reconoce complementariedad del Pp con otros programas tanto dentro del Sector Medio Ambiente como de otros sectores como Bienestar, INPI y SADER.</li> <li>• No se identificó duplicidad con otros programas o acciones de gobierno.</li> </ul>			
<b>Principales recomendaciones de la evaluación</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Integrar en los documentos normativos del programa, un apartado específico en donde se defina la estrategia de cobertura, que contribuya a explicar cómo el programa aplica criterios de priorización.</li> </ul>			



- Todos los indicadores deben contar con línea base, para mejorar la evaluación de los resultados y la orientación al cumplimiento de metas. Es necesario que los medios de verificación de los indicadores sean replanteados, para facilitar el acceso a su comprobación y consulta, en especial que se pueda reproducir el resultado del indicador al que está asociado.
- Es necesario revisar los supuestos de la MIR a nivel de componente y actividad, ya que, como están expresados, expresan acciones vinculadas a la gestión de los ejecutores y no a factores externos, ajenos a la operación del programa.
- Fortalecer estrategias de colaboración y de coordinación con otros programas presupuestarios, para optimizar la asignación de recursos y el desarrollo de acciones conjuntas en donde existen coincidencias en cuanto a componentes y/o población objetivo.

**Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación**

Se requieren mayores asignaciones presupuestarias enfocadas tanto en la inversión de los conceptos de apoyo para los beneficiarios, como para el gasto operativo, a fin de que los ejecutores del programa cuenten con recursos para sostener las acciones del programa y la promoción, difusión, asesoría técnica y supervisión de los trabajos desarrollados en las Áreas Naturales Protegidas.

## EVALUACIONES DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

Este tipo de evaluaciones tiene como objetivo contribuir a la mejora de la consistencia y orientación a resultados del Pp a través del análisis y valoración de los elementos que integran su diseño, planeación e implementación, a fin de generar información relevante que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

De abril a junio de 2023, se recibió una evaluación de Consistencia y Resultados, correspondiente a un Pp del ámbito no social.

**CUADRO 7 DE 12**
**Evaluación de Consistencia y Resultados del Pp 50-K028 “Estudios de Preinversión”.**

Nombre de la evaluación:		Evaluación de Consistencia y Resultados del Pp K028 “Estudios de Preinversión”.	
<b>Objetivo de la evaluación:</b>	Contribuir a la mejora de la consistencia y orientación a resultados del Pp K028 “Estudios de Preinversión”, a través del análisis y valoración de los elementos que integran su diseño, planeación e implementación, a fin de generar información relevante que retroalimente su diseño, gestión y resultados.		
<b>Tipo de evaluación:</b>	Consistencia y Resultados		
<b>PAE:</b>	2021		
<b>Año evaluado:</b>	2022		
<b>Ramo:</b>	50 Instituto Mexicano del Seguro Social		
<b>Modalidad y Clave Pp:</b>	K028	<b>Denominación Pp:</b>	Estudios de Preinversión
<b>Unidad Responsable (UR):</b>	Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria y Coordinación de Proyectos Especiales y Cartera de Inversión		
<b>Instancia Evaluadora (IE)</b>	<b>Denominación:</b>	Fernando Román Márquez Colín como Persona Física	
	<b>Coordinador(a):</b>	Fernando Román Márquez Colín	
	<b>Colaboradores(as):</b>	Mtro. Everardo Chiapa Aguillón Lic. Cynthia Noemí Gurrola Escamilla	
<b>Procedimiento de contratación:</b>	Licitación Pública Nacional	<b>Costo de la evaluación:</b>	\$879,280.00 con IVA incluido
<b>Tipo de contratación:</b>	Individual	<b>Fuente de financiamiento:</b>	Recursos propios
<b>Instancia de coordinación de la evaluación:</b>	Unidad de Evaluación del Desempeño de la SHCP		
<b>Disponible en:</b>	<a href="https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2023/50K048PHCR21.zip">https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2023/50K048PHCR21.zip</a>		
<b>Descripción del Programa</b>			
El Programa presupuestario K028 “Estudios de Preinversión” (Pp K028) fue integrado en la Estructura Programática del Instituto a partir del ejercicio fiscal 2015. Dentro de la Ficha de Información Básica 2021, se			

define al objetivo como "Mostrar la factibilidad de los Programas y proyectos de inversión mediante la realización de Estudios de Preinversión" y la población objetivo como: "Los Programas y proyectos de inversión", los bienes o servicios que ofrece el Pp son los "Estudios con viabilidad de implementar la infraestructura social en salud del Instituto". Actualmente, cuenta con un indicador que mide el porcentaje de estudios con viabilidad de implementar la infraestructura social en salud del Instituto realizados con respecto de los programados.

**Principales hallazgos de la evaluación**

- El Pp no justifica su diseño mediante el diagnóstico, asimismo, tiene áreas de oportunidad en el planteamiento del problema público, poblaciones e indicador.
- No cuenta con un Plan Estratégico donde se establezcan los resultados a alcanzar en 5 años y un procedimiento que dé cuenta sobre la elaboración de las Fichas Técnicas de los Proyectos de Inversión (PI).
- Se identificó que por la lógica operativa del Pp no le es aplicable contar con una estrategia de cobertura con las características solicitadas a valorar, puesto que ésta será del 100%, considerando que las poblaciones potencial y objetivo son iguales y se detectó que la gestión operativa del Pp está integrada por 3 macroprocesos que inician en la planeación a través de la presentación de necesidades de los PI, continua con el registro en la cartera de inversión y finaliza con el seguimiento a la ejecución que agrupa los estudios de preinversión.

**Principales recomendaciones de la evaluación**

- Elaborar un diagnóstico del Pp en el que integre el problema público, objetivo central y poblaciones potencial, objetivo y atendida considerados. Integrar un procedimiento con las acciones y actores que intervienen en la elaboración y aprobación de las Fichas Técnicas de los Proyectos de Inversión ejecutados en el Pp.
- Implementar una encuesta que mida el grado de satisfacción de la población atendida. Realizar una evaluación Específica de procesos con módulo de Diseño a fin de identificar buenas prácticas y áreas de mejora en su implementación.
- Realizar una evaluación cualitativa de resultados para documentar y valorar que la información generada por el Pp incide en los procesos de toma de decisiones sobre la elaboración y ejecución de PI, a fin de identificar la incidencia del Pp al problema público.

**Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación**

No hay recomendaciones que puedan ser clasificadas en este apartado.

## EVALUACIONES DE PROCESOS

Este tipo de evaluaciones tiene como objetivo realizar un análisis sistemático de la gestión operativa del Pp que permita valorar si dicha gestión cumple con lo necesario para el logro de las metas y objetivo del Pp. Así como, hacer recomendaciones que permitan la instrumentación de mejoras.

En el segundo trimestre de 2023, se recibió una evaluación de Procesos correspondientes a un Pp del ámbito social.

### CUADRO 8 DE 12

#### Evaluación de Procesos del Pp 16-E014 "Protección forestal".

<b>Nombre de la evaluación:</b>	Evaluación de procesos del Pp E014 "Protección forestal".
<b>Objetivo de la evaluación:</b>	Realizar un análisis sistemático de la gestión operativa del Pp "E014-Protección forestal" durante el ejercicio fiscal 2022, que permita valorar si dicha gestión cumple con lo necesario para el logro de las metas y objetivo del Pp E014; así como hacer recomendaciones que permitan la instrumentación de mejoras.
<b>Tipo de evaluación:</b>	Procesos
<b>PAE:</b>	2022
<b>Año evaluado:</b>	2022
<b>Ramo:</b>	16 Medio Ambiente y Recursos Naturales
<b>Modalidad y Clave Pp:</b>	E014 <b>Denominación Pp:</b> Protección Forestal
<b>Unidad Responsable (UR):</b>	Comisión Nacional Forestal (CONAFOR)
<b>Instancia Evaluadora (IE)</b>	<b>Denominación:</b> GESPROC, Gestión Estratégica S.A. de C.V



	<b>Coordinador(a):</b>	Javier Ortigoza Rufino	
	<b>Colaboradores(as):</b>	Efraín Sánchez Ramírez Vicente García Flores Isalia Zaragoza Hernández	
<b>Procedimiento de contratación:</b>	Licitación pública nacional	<b>Costo de la evaluación:</b>	\$1,379,240.00 con IVA incluido
<b>Tipo de contratación:</b>	Plurianual	<b>Fuente de financiamiento:</b>	Recursos fiscales
<b>Instancia de coordinación de la evaluación:</b>	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
<b>Disponible en:</b>	<a href="https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2023/16E014PCPR22.zip">https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2023/16E014PCPR22.zip</a>		
<b>Descripción del Programa</b>			
<p>El Pp E014 surge en 2012 de la fusión de diversos programas. Su objetivo es que la superficie de los ecosistemas forestales y preferentemente forestales de México sea protegida de deforestación, así como de plagas, enfermedades e incendios forestales dañinos, conforme a lo establecido en la LGDFS, de acuerdo con los siguientes componentes: 1. Grupos de trabajo para la planeación e implementación de actividades de manejo del fuego activados, 2. Convenios para la incorporación de superficie a esquemas de protección firmados, 3. Monitoreo de superficie para la detección de plagas y enfermedades forestales, proporcionado, 4. Información estratégica para la protección de los recursos forestales generada, y 5. Formación, capacitación, entrenamiento, divulgación de tecnologías y de la cultura forestal que contribuyen a la protección forestal otorgadas. A partir de 2015, la población objetivo es la superficie promedio anual de arbolado adulto y renuevo afectada por incendios forestales del periodo 2014 al año actual. Son actividades directas del sector público de desarrollo social: educación, cultura, medio ambiente, etc. y no entrega apoyos a la población.</p>			
<b>Principales hallazgos de la evaluación</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• La CONAFOR cuenta con un robusto marco de planeación los cuales establecen con claridad los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas para el corto y mediano plazo.</li> <li>• El Pp E014 integra diferentes componentes (Manejo del Fuego, Sanidad Forestal, INFyS y Capacitación, entre otros), identificándose una inercia diferente en la forma de operar de cada una de las Gerencias, manteniéndose como componentes separados sin una visión integradora a nivel Programa.</li> <li>• El personal calificado y con amplia experiencia de las distintas áreas administrativas y subalternas de la CONAFOR favorece la operación del Programa y contribuye al fortalecimiento de las capacidades técnicas del personal operativo.</li> <li>• En algunos subprocesos se identificó la necesidad de implementar mecanismos que ayuden a identificar el nivel de satisfacción de los “usuarios o beneficiarios finales”, cuya información puede utilizarse para fortalecer o mejorar el subproceso.</li> <li>• Los cuellos de botella, debilidades y limitantes que se observaron en el Pp E014-Protección Forestal son, en esencia, de carácter operativo.</li> </ul>			
<b>Principales recomendaciones de la evaluación</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer el documento de Mecánica Operativa que defina de manera específica las estrategias, acciones, metas, áreas responsables y su vinculación entre éstas para el cumplimiento de sus objetivos y que además sea del conocimiento de las áreas operativas.</li> <li>• Establecer mecanismos que favorezcan una mayor coordinación y comunicación entre las áreas operativas para eficientar la ejecución de actividades relacionadas con la capacitación tanto interna como externa y con la divulgación de actividades, documentos técnicos e informativos y de promoción de la cultura forestal.</li> <li>• Diseñar y establecer mecanismos que permitan la adquisición de bienes y servicios de forma oportuna y de la calidad requerida.</li> <li>• Continuar con la consolidación del Sistema de Planeación, Monitoreo y Evaluación de la CONAFOR con la finalidad de arraigar en la institución estas acciones como buenas prácticas que contribuyen a la transparencia en la ejecución de los recursos y permitan el diseño de estrategias adecuadas por el logro de los objetivos del Pp E014 y de la CONAFOR.</li> </ul>			
<b>Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación</b>			
<p>Elaborar o, en su caso, actualizar los manuales de procedimientos en los que se basa e macro proceso definido como Planeación Estratégica, específicamente lo relacionado con la elaboración del diagnóstico y la presupuestación.</p>			

## ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA PARA EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2023

Los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) son los compromisos que asumen las dependencias y entidades para introducir mejoras a un Pp o a una política pública o, con base en los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en una evaluación.

Con el objetivo de establecer un proceso para dar seguimiento a los ASM y articular los resultados de las evaluaciones a los Pp en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), la SHCP, la Secretaría de la Función Pública (SFP)<sup>2</sup> y el CONEVAL emitieron por primera vez, en octubre de 2008, el “Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones externas a los programas federales 2008”; el cual se ha actualizado en dos ocasiones, la primera en febrero de 2010 y la segunda en marzo de 2011, este último denominado “Mecanismo para el seguimiento a los ASM derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal” (Mecanismo), el cual constituye el documento que se encuentra vigente.

De acuerdo con los plazos establecidos en el Mecanismo, las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF) reportaron en abril de 2023, los nuevos compromisos derivados de las evaluaciones concluidas a partir del segundo trimestre de 2022. Asimismo, y de conformidad con el Mecanismo, las dependencias y entidades deberán reportar el avance de dichos compromisos, en los meses de septiembre y marzo hasta su conclusión.

A continuación, se presentan los compromisos registrados ante las instancias de coordinación (SHCP y CONEVAL). El detalle de los ASM se encuentra disponible para consulta y descarga en el Portal de Transparencia Presupuestaria<sup>3</sup>.

### RESULTADOS EN EL SEGUNDO TRIMESTRE 2023

En el segundo trimestre de 2023, las dependencias y entidades suscribieron 239 ASM nuevos, los cuales fueron reportados a las dos Instancias de Coordinación (SHCP y CONEVAL). La información se presentó de conformidad con lo establecido en el Mecanismo. Estos ASM corresponden a 85 Pp y se distribuyen de la siguiente manera.

#### CUADRO 9 DE 12

##### ASM suscritos por instancia de coordinación, tipo y ramo en el segundo trimestre de 2023

Ramo	SHCP		CONEVAL		Total	% del Total
	Específico	Institucional	Específico	Institucional		
07 Defensa Nacional	2	-	-	-	2	0.8
08 Agricultura y Desarrollo Rural	-	-	14	2	16	6.7
09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	19	1	-	-	20	8.4
10 Economía	-	-	6	-	6	2.5
11 Educación Pública	-	-	33	-	33	13.8
12 Salud	-	-	33	-	33	13.8
13 Marina	22	-	-	-	22	9.2

<sup>2</sup> Con base en el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2015, se establece en el artículo Sexto Transitorio del mismo, que los trámites que se hayan iniciado ante la SFP en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño serán concluidos por la SHCP.

<sup>3</sup> <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Sistema-Evaluacion-Desempeno>

**CUADRO 9 DE 12**  
**ASM suscritos por instancia de coordinación, tipo y ramo en el segundo trimestre de 2023**

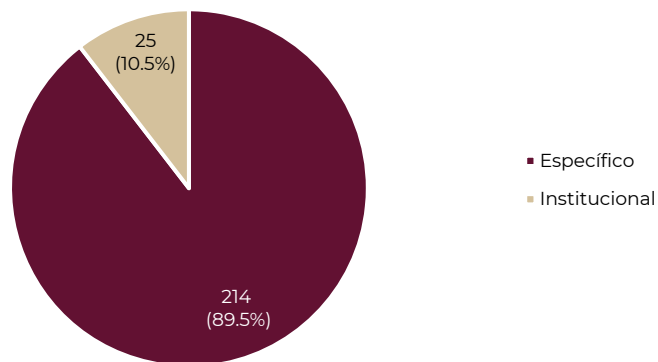
Ramo	SHCP		CONEVAL		Total	% del Total
	Específico	Institucional	Específico	Institucional		
14 Trabajo y Previsión Social	9	-	4	-	13	5.4
15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	-	2	4	3	9	3.8
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	-	-	19	1	20	8.4
19 Aportaciones a Seguridad Social	-	-	1	1	2	0.8
20 Bienestar	-	-	9	1	10	4.2
33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	-	-	14	1	15	6.3
47 Entidades No Sectorizadas	-	5	2	2	9	3.8
48 Cultura	-	-	12	-	12	5.0
50 Instituto Mexicano del Seguro Social	6	5	5	1	17	7.1
<b>Total</b>	<b>58</b>	<b>13</b>	<b>156</b>	<b>12</b>	<b>239</b>	<b>100.0</b>

Nota: Se representan con (-) los casos en los que no hay información para reportar.

FUENTE: Unidad de Evaluación del Desempeño, con información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF a las instancias coordinadoras (SHCP y CONEVAL).

Es importante destacar que la mayoría de los ASM se concentra en aquellos clasificados como específicos que, de acuerdo con lo establecido en el Mecanismo, son atendidos directa y exclusivamente por la Unidad Responsable (UR) del Pp (Gráfica 1).

**Gráfica 1. Distribución porcentual por tipo de ASM suscrito en el segundo trimestre de 2023**



Fuente: UED, con Información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF a las instancias de coordinación (SHCP y CONEVAL).

Respecto de la instancia de coordinación de los ASM, 71 (29.7%) son del ámbito de la SHCP y 168 (70.3%) del ámbito del CONEVAL.

De acuerdo con las evaluaciones que dieron origen a los nuevos ASM suscritos en este trimestre, se identifican principalmente los siguientes tipos: Fichas de Monitoreo y Evaluación con 83 (34.7%), en materia de Diseño con 63 (26.4%) y Procesos con 41 (17.2%).

**CUADRO 10 DE 12****ASM suscritos por instancia de coordinación y tipo de evaluación en el segundo trimestre de 2023**

Tipo de evaluación	SHCP	CONEVAL	Total	% del Total
Evaluación de Consistencia y Resultados	9	13	22	9.2
Evaluación en materia de Diseño	52	11	63	26.4
Evaluación de Indicadores	-	5	5	2.1
Evaluación de Procesos	-	41	41	17.2
Evaluación Específica	10	1	11	4.6
Evaluación Estratégica	-	14	14	5.9
Ficha de Monitoreo y Evaluación	-	83	83	34.7
<b>Total</b>	<b>71</b>	<b>168</b>	<b>239</b>	<b>100.0</b>

Nota: Se representan con (-) los casos en los que no hay información para reportar.

FUENTE: Unidad de Evaluación del Desempeño, con información proporcionada por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal a las instancias de coordinación (Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social).

De igual forma, los tres principales temas sobre los cuales se incorporaron ASM fueron: Diseño con 60 (25.1%), Operación con 51 (21.3%) e Indicadores con 25 (10.5%). Cabe mencionar que algunos ASM abordaron distintas temáticas, en este caso fueron 31 (13.0%).

**CUADRO 11 DE 12****ASM suscritos por instancia de coordinación y tema en el segundo trimestre de 2023**

Tema	SHCP	CONEVAL	Total	% del Total
Cobertura	3	7	10	4.2
Diseño	34	26	60	25.1
Ejecución	2	2	4	1.7
Evaluación	-	17	17	7.1
Indicadores	4	21	25	10.5
Operación	11	40	51	21.3
Otros	2	11	13	5.4
Planeación	2	18	20	8.4
Productos	-	2	2	0.8
Resultado	3	3	6	2.5
Más de un tema	10	21	31	13.0
<b>Total</b>	<b>71</b>	<b>168</b>	<b>239</b>	<b>100.0</b>

Nota: Se representan con (-) los casos en los que no hay información para reportar.

FUENTE: Unidad de Evaluación del Desempeño, con información proporcionada por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal a las instancias de coordinación (Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social).

## ASM DERIVADOS DE LAS EVALUACIONES EXTERNAS REALIZADAS A PP CON RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

En el segundo trimestre de 2023, las dependencias y entidades suscribieron acciones correspondientes a 49 ASM derivados de informes y/o evaluaciones realizadas a Pp que transfieren recursos a las entidades federativas y municipios a través de aportaciones federales, subsidios o convenios.

Los 49 ASM corresponden a 16 Pp de siete ramos, y se describen a continuación:

### CUADRO 12 DE 12

#### ASM suscritos por tipo y ramo de Pp que realizaron trasferencias de recursos federales a entidades federativas o municipios en el segundo trimestre de 2023

Ramo	Específico	Institucional	Total	% del Total
<b>09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes</b>	7	-	<b>7</b>	<b>14.3</b>
<b>11 Educación Pública</b>	8	-	<b>8</b>	<b>16.3</b>
<b>12 Salud</b>	9	-	<b>9</b>	<b>18.4</b>
<b>16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>	6	1	<b>7</b>	<b>14.3</b>
<b>33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios</b>	14	1	<b>15</b>	<b>30.6</b>
<b>47 Entidades No Sectorizadas</b>	2	-	<b>2</b>	<b>4.1</b>
<b>48 Cultura</b>	1	-	<b>1</b>	<b>2.0</b>
<b>Total</b>	<b>47</b>	<b>2</b>	<b>49</b>	<b>100.0</b>

Nota: Se representan con (-) los casos en los que no hay información para reportar.

FUENTE: Unidad de Evaluación del Desempeño, con información proporcionada por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal a las instancias de coordinación (Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social).